A/e FI-IF 1

Contraloria de Bogota D.C. Folios: 1 Anexos: No

Radicacion # 2-2015-21548 Fecha 2015-10-29 15:11 PRO 70 Tercero: (ATM036262) RICARDO ROA BARRAGAN

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN ENERGÍA Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 210200-26038



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Doctor

RICARDO ROA BARRAGÁN

Presidente

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP - EEB

Carrera 9^a. No. 73 – 44 Pisos 5 – 6

Código Postal: 110221

Ciudad

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA E.S.P.

TIO — DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA COMUNICACION INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL VI...

30/10/2015 11:24:05

EEB - 12003 - 2015 - E

LES — 12000 -- 2010

110 - ENTRADA - DOC.PAPEL



ASUNTO: Comunicación Informe Final Visita de Control Fiscal Vigencias 2012, 2013 y 2014.

Respetado doctor roa Barragán:

En ejercicio del Control Fiscal, y conforme a la actividad No. 18 del Procedimiento para adelantar Visita de Control Fiscal adoptado en su nueva versión mediante Resolución Reglamentaria Nº 037 de 2015, atentamente me permito remitir, en medio magnético el Informe Final de la Visita de Control Fiscal sobre la gestión a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP- EEB, Vigencias 2012, 2013 y 2014.

En consecuencia y de conformidad con el contenido en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No.003 del 14 de enero de 2014, expedida por el Contralor de Bogotá, D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá reportar a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, el Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas que se formularán por parte de la Entidad producto del presente Informe.

En el evento que se presenten dificultades técnicas para incorporar la información del Plan de Mejoramiento en el SIVICOF, solicito que el mismo sea remitido a ésta Dirección Sectorial, en copia física y medio magnetico.

Cordial saludo,

Dirección Sector Servicios Públicos

Anexo: Informe Final en 1 CD

Proyectó: Dario Guerra Hernández, Gerente de Energía

Revisó: Alba Astrid Sarria Barragán, Subdirectora Fiscalización de Energía

Elaboró: Fabiola Niño Serrano

www.contratoriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código postal 111321 PBX 3358888



INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL Código: 586

DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.ESP-EEB

VIGENCIAS: 2008 A 2014

Elaboro:

CARLOTA DURAN RUIZ

Profesional Universitario 219-03

CARLOS ANDRES VARGAS HERNANDEZ

Profesional Universitario 219-03

DARIÓ GUERRA HERNANDEZ

Gerente de Fiscalización Grupo Energía

Aprobó:

JOENX CASTRO SUAREZ

Directora Técnica Sector Servicios Públicos

Bogotá, D.C. Octubre de 2015

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código Postal 111321 PBX 3358888



TABLA DE CONTENIDO

TA	BLA DE CONTENIDO2
1.	CARTA DE CONCLUSIONES
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA
3.	RESULTADOS OBTENIDOS
	3.1 ASPECTOS A RESALTAR
	3.3 CUADROS CONTRATACION
4.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS24

AK FI-IF +



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor RICARDO ROA BARRAGÀN PRESIDENTE EEB Representante legal Entidad CRA 9 No 73- 44 Ciudad

Asunto: Carta conclusiones:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., durante las vigencias 2012. 2013 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficacia, equidad evaluados, de acuerdo con el alcance de la visita fiscal con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión al crear la Fundación Grupo Energía de Bogotá y transferir a título de donación los recursos del Distrito Capital de acuerdo con la participación accionaria, la cual no fue discriminada por el ente controlado.

Es responsabilidad del ente de control el contenido de la información suministrada por la entidad la cual es analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría; de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar nuestro concepto. La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado en el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.



CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la Empresa de Energía de Bogotá, en contravía del precepto constitucional del artículo 355, entregó a título de donación la suma de \$8.238.914.000 a la Fundación Grupo Energía de Bogotá, sin que exista 17

Possibilidad de que tos recursos

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Frente a los hallazgos evidenciados en el presente informe, la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener, las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deben responder a las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados visita de control fiscal, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. Atentamente, Director Técnico Sectorial / Director de Reacción Inmediata / Coordinador (a) Grupo Especial.

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ Directora Sector Servicios Públicos



2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

Evaluar las inversiones de la EEB.S.A. E.S.P, en la Fundación Grupo Energía de Bogotá, durante las vigencias 2012,2013 y 2014, revisar las escrituras de constitución de la Fundación Grupo Energía de Bogotá, evaluar los contratos y/o convenios suscritos con la FGEB para el desarrollo de actividades sociales y proyectos durante las vigencias 2012, 2013,2014.

Establecer las obligaciones generales y específicas de la contratación y evaluar los documentos que soportan los pagos y estados financieros de la FGEB respecto de los recursos entregados por la EEB S.A.

La muestra de Auditoria se basó en el análisis de los Estados financieros presentados por la FGEB durante las vigencias 2012 a 2014 con sus respectivos soportes.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 ASPECTOS A RESALTAR

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante la EEB) es una sociedad anónima con participación accionaria del Distrito Capital dedicada a la prestación de servicios públicos. La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994, la Ley 143 de 1994, normas que establecen las disposiciones legales que rigen la prestación de servicios públicos y las actividades que se relacionan con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica y gas natural, adicional a ello, se rige por sus propios estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio. La Ley 143 de 1994 establece, la competencia del Ministerio de Minas y Energía para definir los planes de expansión de la red de interconexión, racionalizando el esfuerzo del Estado y de los particulares para la satisfacción de la demanda nacional de electricidad en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan Energético Nacional. La vigilancia de la empresa le corresponde a la Comisión Regulación de Energía y Gas Natural - CREG creada por ministerio de la Ley artículo 10 del Decreto 2119 de 1992 modificado por el artículo 69 de la Ley 142 de 1994, con autonomía

ACFIIFT



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

administrativa y presupuestal pero adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

La EEB es la casa matriz del Grupo Energía de Bogotá, actúa en el mercado nacional e internacional en los sectores de energía y gas natural, directamente se encarga del negocio de transmisión de energía eléctrica y a través de sus participadas Emgesa y Condensa en las actividades de generación y distribución y comercialización respectivamente, en lo relacionado con transporte de gas natural lo hace por intermedio de su controlada TGI y en la distribución, a través de Gas Natural Fenosa.

Por acta del 30 de septiembre de 2008, en asamblea constitutiva inscrita en la cámara de comercio el 11 de noviembre de 2008, bajo el número 00145027 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, creó la entidad denominada Fundación del Grupo energía de Bogotá. Mediante escritura pública 1922 de la notaria 11 de Bogotá del 23 de julio de 2009, inscrita en la Cámara de comercio el 26 de Agosto de 2009, bajo el número 00160236 del libro 1 la entidad cambio su nombre por el de Fundación Grupo Energía de Bogotá.

CONSTITUCIÓN DE APORTES O PATRIMONIOS

El patrimonio inicial de la Fundación del Grupo de Energía de Bogotá asciende a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) aportados por los miembros fundadores de la siguiente manera:

- Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en efectivo como aporte de la Empresa de Energía de Bogotá S.A.ESP.
- Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en efectivo como aporte de la Empresa Transportadora del Gas del Interior Bogotá S.A.ESP.
- Doscientos mil pesos (\$200.000) en efectivo como aporte de la Empresa Transcogas S.A.ESP.

Dentro de la información presentada en los estados financieros de la Fundación Grupo Energía de Bogotá en adelante FGEB, se estableció que desde el 2009 al 2014, la FGEB recibió donaciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P - EEB y la Transportasdora de Gas internacional - TGI, por valor de



\$10.800.884.312; distribuidos así: \$7.600.884.312 de la EEB y \$3.200.000.000 de TGI, que de acuerdo a la participación accionaria del Distrito en estas es del 76.2% aproximadamente, por lo que el valor total es de \$8.238.914.553 representados en \$5.797.954.553 por parte de EEB y \$2.440.960.000 de TGI. Tai como se detalla en el cuadro 1.

CUADRO No. 1 DONACIONES GRUPO ENERGIA DE BOGOTA (EEB Y TGI) A LA FGEB

Cifras

DOCOC

en

VIGENCIA	DONACION EEB	PARTICIPACI ON DISTRITO EN LAS DONACIONES 76,2 %	DONACION TGI	PARTICIPACI ON DISTRITO EN LAS DONACIONES 76,2 %	TOTAL DONACIONES	TOTAL DE PARTICIPACION DEL DISTRITO EN LAS DONACIONES DE
2008	0	0	0 .	0	0	0
2009	320.798.901	244.705.402	0	0	320.798.901	244.705.402
2010	1.570.000.000	1.197.596.000	500.000.000	381.400.000	2.070.000.000	1.578.996.000
2011	940.000.000	717.032.000	500.000.000	381,400,000	1.440.000.000	1.098.432.000
2012	1.940.000.000	1.479.832.000	500.000.000	381.400.000	2.440.000.000	1.861.232.000
2013	1.415.085.411	1.079.427.152	600.000.000	457.680.000	2.015.085.411	1.537.107.152
2014	1.415.000.000	1.079.362.000	1.100.000.000	839.080.000	2.515.000.000	1.918.442.000
TOTAL DONACIONES	7.600.884.312	5.797.954.553	3.200.000.000	2.440.960.000	10.800.884.312	8.238.914.553

Fuente: Estados Financieros FGEB y Análisis Equipo Auditor

Estas donaciones se recibieron en la cuenta corriente Bancolombia No 178-500961-31 y posteriormente son trasladadas a la cartera colectiva en Fiducolombia Fiducuenta No. 0126002000706. Tal y como lo informa el Grupo Energía de Bogotá mediante oficio EEB-08002-2015-S del 9 de Octubre de 2015. Igualmente informa el GEB que "parte de las donaciones se manejaron en una cartera colectiva denominada Fiducolombia, Calentadores Salvavidas. Fid 3290.

A/c FI-IFg



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EEB Y TGI

En Acta de visita administrativa del 15 de Octubre de 2015 Al Grupo de Energía de Bogotá, se informa a la Contraloría sobre los beneficios tributarios que han recibido las entidades EEB y TGI por las donaciones realizadas a la FGEB, precisando que la EEB "no presenta un beneficio tributario, por cuanto dada la estructura actual de negocios de la empresa, se presentan pérdidas fiscales y en tal sentido, no se tienen beneficios tributarios a la Sociedad. También se le informa a la Contraloría que el fundamento principal de tener una Fundación, no se origina en los beneficios tributarios que se den a las compañías aportantes, sino a las sinergias y especialización de funciones en línea con el Modelo de Sostenibilidad Corporativa del Grupo que permiten fortalecer la presencia con las comunidades en las áreas de influencia de la operación y a proyectos de Ciudad."

En cuanto a los beneficios tributarios que obtuvo TGI, la entidad informó que "Atendiendo lo dispuesto por el Art 125 del E.T., los contribuyentes de renta podrá, deducir de su renta el valor de las donaciones entregadas a fundaciones sin ánimo de lucro (adjunto resumen de la normatividad y las declaraciones de renta de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), tal como se detalla en el cuadro No. 2

Cuadro No. 2
BENEFICIOS TRIBUTARIOS DONACIONES TGI 2010 A 2014

Cifras en pesos

VIGENCIA	DONACIONTGI	BENEFICIO TRIBUTARIO (Deducción en renta)	UTILIDAD OPERACIONAL DELEJERCICIO
2.010	500.000.000	500.000.000	193.543.500.258
2.011	500.000.000	500.000.000	357.059.316.788
2.012	500.000.000	500.000.000	372.856.492.041
2.013	600.000.000	600.000.000	468.057.043.312
2.014	1.100.000.000	-	593.588.228.941

Fuente Acta de Visita Fiscal 15-10-2105

Conforme los documentos exhibidos por la Fundación Grupo Energía de Bogotá se estableció que el total de la contratación suscrita para las vigencias 2012 a 2014 es



de \$5.217.373 distribuida así:

CUADRO No. 3 TOTAL CONTRATACION VIGENCIAS 2012 A 2014

Cifras en pesos

	Cilias en peso
VIGENCIA	CONTRATACION
2012	1.213.066.
2013	1.918.875.
2014	2.085.432.
TOTAL	5.217.373.

Fuente Relación de la contratación Acta de Visita 15-09-2015

ASPECTOS LEGALES

El artículo 38 de la Ley 498 de 1998, establece que las empresas de servicios públicos domiciliarios son empresas mixtas al concurrir en ellas capital público y privado, por tanto se rigen por normas especiales de derecho privado no obstante en sentencia C-736 de 2007, la Corte constitucional en una interpretación armónica de los literales d y g de la misma norma concluyo: "(...) que la voluntad legislativa no fue excluir a las empresas de servicios públicos mixtas o privadas de la pertenencia a la Rama Ejecutiva del poder público. Nótese cómo en el literal d) el legislador incluye a las "demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree, organice o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público", categoría dentro de la cual deben entenderse incluidas las empresas de servicios públicos mixtas o privadas, que de esta manera, se entienden como parte de la Rama Ejecutiva en su sector descentralizado nacional. Así las cosas, de cara a la constitucionalidad del artículo 38 de la Lev 498 de 1998. y concretamente de la expresión "las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios" contenida en su literal d), la Corte declarará su exequibilidad, por considerar que dentro del supuesto normativo del literal g) se comprenden las empresas mixtas o privadas de servicios públicos, que de esta manera viene a conformar también la Rama Ejecutiva del poder público".

En ese orden de ideas dichas empresas en lo que hace referencia con la contratación debe aplicarse el estatuto estatal de la contratación Ley 80 de 1993, cuando su participación estatal es superior al 50%. Igualmente la Ley 489 de 1998, les permite



a estas empresas de carácter mixto la creación de empresas descentralizadas indirectas; tal y como ocurre con la creación de la Fundación Grupo Energía de Bogotá sin ánimo de lucro, sobre las cuales se les permite realizar aportes o tener una participación económica; lo que no le está permitido es la entrega de dineros o recursos públicos en calidad de donaciones, pues de acuerdo con lo señalado en el inciso primero del artículo 355 de la Constitución Política están prohibidos los auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

La Contraloría observa que si bien las Fundaciones Sin Animo de Lucro funcionan y actúan bajo la órbita del derecho privado para el caso particular de la FGEB, los dineros que ha esta ingresan provienen entre otros de la participación accionaria del Distrito Capital razón por la cual esta participación debe estar sometida al Control Fiscal.

Llama la atención que de acuerdo a las pruebas practicadas por el equipo auditor, el traslado de estos dineros de la EEB y TGI se hacen a cuentas bancarias particulares de la Fundación, como donación, que luego son trasladados a una cartera colectiva denominada Fiducolombia Calentadores Salvavidas Fid. 3290, permiten la obtención de ganancias que no retornan a las empresas donantes, contraviniendo de esta manera la normativa vigente que prohíbe a las fundaciones sin ánimo de lucro precisamente percibir ganancias sobre los aportes recibidos.

3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL

Al inobservase lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley 142 de 1994, el artículo 355 de la Constitución Política, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que en sentencias de constitucionalidad 736 de 2007, la 372 de 1994, a señalado "La asignación de un capital público a una fundación que cuente también con aportes privados, se enmarca dentro de los criterios de donación o auxilio sancionados por el artículo 355 superior, para la Corte esa liberalidad desconoce el espíritu del Constituyente por tratarse de una facultad sin control fiscal alguno. Pues una vez realizada la transacción económica por parte del Estado en favor de la fundación de capital mixto, ésta podrá disponer de esos bienes de conformidad con su libre albedrío y sin ningún tipo de observancia por parte de los entes fiscalizadores competentes. Tamaña facultad implica, ni

ACFI-IF 12



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

más ni menos, abrir una puerta a espaldas de la Constitución Política para que se destinen los recursos del Estado a fines censurables que desconozcan de paso la vigencia del Estado social de derecho, la prevalencia del interés general y la búsqueda constante y necesaria de un orden social justo." (...) por cuanto permite que se manejen los recursos públicos con criterios de derecho privado y adecuados, no con la justicia distributiva, sino conmutativa, con lo cual se omite la presencia del interés general en los recursos públicos, así como su prevalencia natural". Así las cosas, el grupo auditor establece que el total de las donaciones entregadas por la EEB y TGI constituyen detrimento patrimonial discriminado así: de la EEB por valor de \$5.797.954.553 (Cinco mil setecientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres), y por TGI en cuantía de \$2.440.960.000 (Dos mil cuatrocientos cuarenta millones novecientos sesenta mil pesos) para un total de \$8.238.914.000 (Ocho mil doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil pesos) conforme a la participación accionaria del Distrito del (76.2%) aproximadamente.

Por lo anterior se inobserva el numeral 1 del art., 268 y 272 de la C. P. y se transgrede el 355 Ibídem y el artículo 38 de la Ley 142 de 1994.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez analizada la respuesta a esta observación, este ente de control encuentra que la administración no desvirtúa las razones que originaron la misma, además no se aportan elementos distintos a los ya evaluados, por lo que se confirma como Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal por daño patrimonial en cuantía de \$8.238.914.000 Ocho mil doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil pesos) conforme a la participación accionaria del Distrito del (76.2%), tal y como se indicó en el acápite anterior.

Sin embargo es oportuno señalar que, La Sección Primera Sala Administrativa del Consejo de Estado del 30 de Enero de 2014. Siendo M.P. RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PIANETA, refiere: "En efecto, <u>la sujeción de las empresas prestadoras de servicios públicos al régimen de derecho privado, según los mandatos de la ley 142 de 1994 en cuanto a sus actos y contratos, no hace que su gestión escape al control fiscal, al que constitucional y</u>



legalmente está sometida."

"En el punto específico de los servicios públicos el artículo 365 de la C.P. prevé que ellos son inherentes a la finalidad social del Estado y pueden estar en manos de los particulares, pero su regulación, control y vigilancia seguirá a cargo del Estado."

Lo anterior reitera que no se pueden trasladar recursos del Distrito a entidades que se crean bajo la figura del derecho privado, sin control fiscal alguno.

CONTRATACIÓN –

Frente a la contratación la entidad relaciona la suscripción de contratos tal como se detalla a continuación, la cual deben ser objeto de revisión detallada, en una auditoria de desempeño.

A/C FITF 14



						o y transparente"		
ΑЙΟ	EJES TEMÁTICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO/ CONVENIO/	No. CONTRATO/	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO		Valor
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	EVALUACION DE IMPACTO Y	C (Contrato o Convenio)	120085	CENTRO NACIONAL DE	En virtud del presente contrato LA CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia tecnica y directiva, se compromete a prestar	s	152.864.80
2012	LINEA AMBIENTAL	CELDAS SOLARES	OS (Orden de Servicio)	OS · FGE8 · 180000	SOLUCIONES TECNICAS HIDRAULICAS	Compra de la ampliación de servicios de mantenimiento de Energia Sotar en cuatro centros educativos nursies (Gibraltar, la Romaza, Santa Teresita	\$	27.171.37
2012	LINEA AMBIENTAL	PROYECTO AMBIENTAL (CUANDO EL RIO SUENE, SOLO MOA	C (Contrato o Convento)	120094	ECOLÓGICA EL PORVENIR GÉP	incrementar la cobertura del programa de restavración ecológica, de reconocimiento y aprepiación de la biódiversidad de la zona del Salto de Tequendama y su ecosistema anexo por parle de una representación de la comunidad de la cuenca hala del de Bonotá.	4	48.000.00
2012	LINEA FORMACION HUMANA	ENTREGA DE PUPITRES	C (Contrato o Convenio)	120102	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	Se compromete a entregar 344 pupitres, d estructura en tubo calibre 18, portafolio en bandeja, asiento punta baja y espaldar curbo de triplez 12 mm, en la lastitución aducatio Decadamental Monezalor, Albado Pause.	\$	22.825.08
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	PRESTACIO N DE	OS (Orden de Servicio)	OS - FGE8 - 160002		Obrando a su cuenta y riesgo, con libertad y autonimia se compromete a prestar los servicios profesionales en	\$	48.000.00
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	PRESTACIO N DE SERVICIOS PROFESION	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 180003	DANIEL EDUARDO PARRA - RICO	Prestar los servicios profesionates en temas de administración y gestión ambiental para la Fundación	s	21.800.00
2012	LINEA AMBIENTAL	TRANSPORT E - AGUA ENERGÍA DE VIDA	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160004	LINEAS COLOMBIANAS DE TURISMO SOCIEDAD	Transpone público a la FGEB para desplazamiento de personal desde la Mesa. Cogua. Ubaté, ida y regreso muevamente a cada municipio et 28 de abrit dentro del marco de la Feria del Libro.	\$	5.200.00
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	SUMMISTRO REFRIGERIO S-AGUA ENERGIA DE VIDA	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160005	DYVAL S.A.	Suministro de retrigerios para el evento que e reatizará el 28 de abril del 2012, dentro del marco de la Feria de Libro - Pabellón Rafael Pombo, los cuales debarán ser entregados a las 8:00 a.m.	s	3.175.00
2012	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	C (Contrato o Convento)	120114	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Continuar con el desamollo del programa Becar- Región, el cual età dirigido a la formación profesional y permanente de siete (7) jóvenes provenientes de los municipios del àrea de influencia de la Unidad de Negocios de Transmistón de Energia de la Empresa de	s	32,207.09
2012	LINEA FORMACION . HUMANA	PROYECTO BECA REGION	C (Contrato o Convento)	120119	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Continuar con el desamolto del programa Becar- Región, el cual esá dirigido a la formación profesional y permanenta de cuatro (4) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de	\$	32.497.29



		"Po	r un con	trol fis	cal efectiv	o y transparente"		
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	COMPRA CÁMARAS FOTOGRÁFI	OS (Orden de Servicio)	OC - FGEB - 150006	FOTO LOURDES LTDA	Compre en las oscinas de la Empresa, 4 camaras fotográticas de acuerdo con la oterta del contrausta en los terminos aceptados por la empresa.	5	1.916.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	Gestión de Información	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160007	HENRY YOHAN JARA VELANDIA	Obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y sutonomila, se comprometen a presar los servicios	5	12,000.000
2012	LINEA AMBIENTAL	AGUA ENERGIA DE VIDA	Convento	120103	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Contribuir en et mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Cogua y Ubate (Cundinamèrca), incorporando los principios del	\$	207.452.937
2012	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO YCLUBES CIENTIFICOS	Convenio	120108	FUNDACION SEMILLERO CIENTÍFICO	Unir esfuerzos para la implementación del programa: "Semiliero para el Desarrollo Científico" beneficiando a \180 nuevos niños y niñes de los municipios de les	s.	217.824.000
2012	LINEA AMBIENTAL	CONSERVAC IÓN Y RECUPERA CIÓN RECURSOS NATURALES	Солчелю	120118	EMPRESA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EDAGRAM EAT	Promover la participación comunitaria para ejecutar acciones tendientes a la consenación y recuperación de los recursos naturales en áreas de importancia ecológica de la cuenta del Rio Trompetas en la inspección de Mámbita, Municipio de Ubalá zona B.	s	67.683.040
2012	LINEA PRODUCTIVA	SEGUNDA FASE PROYECTO PRODUCTIV	C (Contrato o Convenio)	120121	FUNDACIÓN TAMAUCA - PUTUMAYO -	Aunar estuerzos para realizar la segunda fase del Proyecto "Instatación y montaje de una explotación de cuyes como afternative sostenible de spoyo a ta población desniazada syntherable de las famillas de la .	\$	29.000.000
2012	LINEA PRODUCTIVA	PROYECTO PRODUCTIV O - FRUOL	C (Contrato o Convenio)	120124	FUNDACIÓN SACHAMATES	Mejoramiento de la producción y calidad del frijol voluble mediante la aplicación de buenas prácticas agricolas y el fonalecimiento del estabón comercial de	\$	45.600.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	EVALUACION DE IMPACTO Y	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160008	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	En virtud del presente orden EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia tecnica y directiva, se compromete a prestar	\$	35.284.880
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	COMPRA BALONES	OS (Orden de Servicio)	OC - FGEB - 160009	REDICOL SA	Comprar mil (1000) balones microlubol y mil (1000) de baloncesto, para ser entregados a las escuetas ocalizadas en el área de influencia de operación de las empresas del grupo.	5	23 490 000
2012	LINEA FORMACION HUMANA	COMPRA CAMSETAS, GORRAS Y CHALECOS	C (Contrato o Convento)	OC - FGE8 - 160010	AGENCIA DE PRODUCCIONES E IDEAS	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia técnica y directa, entregará camisetas T- Shiri, manga corta, camisetas tipo polo manga larga,	ş	15.250.000



				,		TOTAL 2012	\$	1.213.066.410
2012	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convenio	120111	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA - UNAD	Coordinar el desarrollo del programa Béca - Región, el cual esta destinado a la formación profesional y permanente dentro de la metodología de Educación Abierta ya Distancia, desarrollando en la Escuela de Ciencias Agricolas, Pecuarias, del Medio Ambiente y en	\$	49.056.500
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	KITS ESCOLARES	OS (Orden de Servicio)	OC-FGEB- 160014	ANDINA TRIMS.A	Compra de ocho mil doscientos kits escolares (8,200) con destino a los niños y niñas de los municipios de zona de influencia de la infraestructura de transmisión	\$	30.438.400
2012	RELACIONES CONTA COMUNIDAD	NAVIDAD EN COMUNIDAD	OS (Orden de Servicio)	OC-FGEB- 160013	DIMA JUGUETES LTDA	Compre de juguetes para beneficiare aproximadamente cuatro mis gete dentos (4.700) niños de los municipios de la zona de influencia de las empresas que conforman el Grupo Enargía de Bogotá.	cesi	33.000.000
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	ÇOMPRA ÇUADERNO Ş	OS (Orden de Senecto)	OC - FGEB - 160012	OUTSOURCING S.A.	Compra de aetenta mil (70.001) ouademos escolares con destino a los estudiantes de las escuelas rurales de los municipios de la zona de influencia de la inflaestructura de transmisión de energía de propiedad de la Empresa de Energía de Bögotá S.A. ESP, de los	\$	51,480,000

Análisis Equipo Auditor Visita Fiscal FGEB

CONTRATACION FGEB VIGENCIA 2013



			"Pc	r un c	ontrol fisc	al efectivo y transparente"	
ARO	EJES TEMÁTICOS	NOMBRE DEL PROYBETO	CONTRATO/ CONVENCY OS	Ne. CONTRATO/ CONVENSO/	NOMBRE DE CONTRATISTA	овјето	Valer
2013	LINEA ADMINISTRA TIVA	ASESORAMI ENTO Y APOYO PROYECTOS UPME	C (Contrato o Convenia)	120132	MARIA JESUS CARVAJAL	Le contratista épando per su cuenta y rus go, cen libertad y sutnomain la fenciar y direction, e a comprometre a apoper a la Fundación en la prestación de los aerodos de asesoria y relaciones comunitarias, requendos durante la construcción de Subestaciones Tesatia, Alférez y Armania y linees de transmisión asociadas.	8 64 000,000
2013	LINEA PRODUCTIVA	SISTEMA AGROFORES TAL DE CACAO	C (Contrato o Convenio)	120137	FUNDACION ENDESA COLOMBIA MUNICIPIO UBALÁ- CUNDINAMARCA Y	Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva cacao - Chocofata medianta fa tecnificación de 80 hectáreas de caçao (Tahobroma cacao) establecido pera el elatema productivo acrobicato (CACAO - MADIRARI ES) como estratada de acrobicato (CACAO - MADIRARI ES) como estratada de	\$ 200.320 000
2013	LINEA PRODUCTIVA	HUERTAB CASERAS	C (Contrato o Convenie)	-120139	T. ALCALDIA MUNICIPAL ALDANA- NARIÑO (UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y AGROPECUARIA UMATA)	Les paries se compromèten a aunsi estuarzos con el objeto de fortalecer la nuertas caseres de 25 familles de les veredas Chomillo, Muessas y Gues pud del Municipio de Aldana	\$ 29 000 000
2012	LINEA PRODUCTIVA	VIVERO MUNICIPAL DE FUNES	Canvenio	120142	MUNICIPIO DE PUNES NARIÑO (UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA- UMATA)	Les penses se comprometen a auner es Neritos con el oblato torcalectra el vivere Nariscipal de Funes - Nariñe, con el fin de promorer la diversidad de elstemas productivos y el mejoramiento de la ector agropociulifo, ancaminado a mejorar la calidad de vida de los productores del municipio.	\$ 233 645.800
2013	LINEA PRODUCTIVA	PROVECTO PRODUCTIV O TANQUE DE LEGHE	C (Contrato o Convenio)	120143	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE BIBUNDOY- ASOPROLVAL	Nejoremiento de la cepecidad instalada del tanque de enfrismiento de loshe y establecer alatamas alivopastoriles de ASCPROLVAL del Municipio de Ben Francisco - Putumeyo	\$ 59.769.465
2013	LINEA PRODUCTIVA	PROYECTO MEJOR AME NTO CONDICION E8 DE ACCESOS CAMPESINO 8	Convento .	120147	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ROQUÉ- NISPECCIÓN MANEITA-MUNICIPIO DE UBALÁ	Mojorar las condiciones de accesa de los campesinos de les veredes de San Reque. Campe Hermose y Bocademente, para la asida de aus preduetes enjecies y pesunifes de la fis pección de Mámbita - Municipio de Ubalá - Cundinamarca	s 6 000.000
2013	LINEA ADMINISTRA TIVA	PRESTACIO N DE SERVICIOS PROFESION . ALES	Orden de Bervicio	500003	DANIEL EDUARDO PARRA RIGO	Prestar servicio profesionales en temes administrativos, operativos, y gestén ambiental resicionados con la ejecución de projectos y apopo e las accividades elecedor del Preside Fable Chapeno para la Pundación Gupo Energia de Bogota	\$ 7,500,000



2013	LINEA ADMINISTRA TIVA	ÉNCUESTA	Orden de Servicio	500008	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	En virtud de la presente orden el Contratista obrando por su cuenta y riosgo, con libertad y autonomila, se compromete a llevar a cabo el diseño y aplicación, procesamiento y análisis de una encuesta, que permita medir el impacto de los proyectos qua venen desarrollando La Fundación en sus áreas de influencia a beneficianos directos y población en general	s	37.000.000
2013	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	ENTREGA GUADERNO S	Orden de Compia	500009	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	Compra de cuarenta mil (40 000) cuadernos escolares con destino a los estudiantes de las escuelas rurales de los municipios de la zona de influencia del Grupo Energia de Bogotá, como horramienta para el cumplimiento de los compromisos establacidos en los Planes de Manejo Ambiental y como parte del eje estratégico de Comunicación para el Desarrollo	\$	55,600 000
2013	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	RECREACIÓ N Y FORTALECIM IENTO COMLINIDAD	Orden de Servicio	500010	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO - MACANU	Adquitir doscientas cuarenta (240) entradas al Parque Agroecológico Mecanú, para que 221 miños, de 3 a 16 años de edad y los respectivos adultos acompañantes, puedan ingrosar a dicho Parque, al día 28 de novembre de 2013	\$	5,560 808
2013	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	ENTREGA JUGUETES	Orden de Comprá	500012	BABEL DISCOS	En vidud de la presente Orden de compris EL CONTRATISTA se comprometre a suministrar juguetes fúdico- pedagógicos a La Fundación, con el fin de llevar a cabo la entrega de regatos en el marco de la temporada navideña. Los niños atendidos serán entre: 3 a 9 años. La presente Orden de Servicio se suscribe de acuerdo con la recomendación del comitá de contratos de LA FUNDACIÓN según consta en acta No. 17 del 30 de octubre de 2013.	\$	22 160 350
2013	GESTIÓN DE CONDCIENT O	EXPERTO INTERNACIO NAL	Orden de Sulvicio	500013	ENRICO GOTTI	En wriud de la presente Orden de servicios EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y nesgo, con libertad y autonomia, se compromete a Prestar el servicio profesional académico, de gestión de conocimiento relacionado con "Energía y Desarrollo" mediante una poinencia y presenteciona de treinta (30) minutos en la Ceremonia del Premio Grupo Energía de Bogotá – Fabro Chaparro el día 3 de diciembre do 2013, en el auditono del Jardin Bolánico, dosé Celestino Mutis, a la elaboración de un documento sustantivo "Principales preguntas y retos del vinculo entre Energía. Va pes arrolle: da curo ció ha pagnas un ficio mentro inconsersió de un describa de la Conservicio de un decomento sustantivo."	\$	7 990 600



		•						•		
	 	•		"Por I	ın cont	rol fiscal ef	ectivo y transparente"			
	2013	DESARROLL O HUMANO	SEMILLERO S S CIENTÍFICOS REFRIGERIO S	Orden de Servicio	500014		En virturd de la presente ordan, EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, con libertad sutónoma, se compromete á proveer los retrigentos para la ceramionia de graduación del Programa "Semillero para el Desarrollo Cientifico" de los Municipios de Tangua, libs., y Puries - Departamiento de Narfino, del área de operación de las Empresas del Grupo Energia de Bogotá.	s	3,750.000	
	2013	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	JUGUETES LUDICO PEDAGOGIC OS	Orden de Compre	500015	ESTIMULARTE SAS - Y/O RODRIGO ANDRÉS LEMAITRE FONSECA	En virtid a la presente orden de compre, EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los juguelos - túdico pedagógicos a la Fundación, con el fin de llavar cabo la entrega de regalos en el merco de la temporada nawdeña. Los niños atendidos serán entre los 10 y 15 años.	3	19.989 1201	
	2013	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	JUGUETES LÚDICO PEDAGÓGIC OS	Orden de Compra	500016	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA FABRICACIÓN DE BALÓN COSIDO EMPRE - INNOBAL EU.	Compre de MEL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1.834) balones de los cuales novecientos diez y siete (917) serán de microfútbol No. 3 ynovecientos diez y siete (917) serán de balonicesto No. 5, para ser entregados a tos nificos y niñas en las escuelas del área de influencia de operación de las Empresas del Grupo Energía de Bogota — con mensajas institucionales, enmarcados en el eje estratégico da Comunicación para el Desarrollo.	\$	23 490 000	
	2013	LINEA PRODUCTIVA	ESTABLECIM IENTO DE SISTEMAS DE	Convenio	120135	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE GUAVIO CORPOGUAVIO	Aunar estuerzos técnicos, económicos, administrativos y humanos para promover el establecimiento de sistemas de producción de caté mediante la utilización de prácticas de producción sostenibles pajo el concerto de finca latigara!	١,	290.864.732	
	2013	LINEA ADMINISTRA TIVA	Gestión de Información	Orden de Servicio	OS - FGEB - 160016	HENRY YOHAN JARA VELANDIA	Obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se comprometen a prestar los servicios profesionales y continuar con el apoyo al proceso de gestión de la información, con el fin de identificar la információn relevante para toma de decisiones, el seguimiente de la inversión y la mejor focalización de los recursos disponibles.	s	55,000,000	,
,	2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO YCLUBES CIENTIFICOS	Convento	120148	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	implementación del proyech: "Semillaro pare al Describlo Clentifico" beneficiando a 250 nuevos niños y niñas de los municipios de Guayabetal, Medina, Ubatá Guasca- Cundariamarca, Pupistes - Meriño y Mochuelo Alto- Localidad de Ciudad Boliwar en Bogotá D.C. de acuerdo con los contenidos establecidos.	s	269.976.000	
	2013	LÍNEA PRODUCTIVA	VIVERO AGROFORES TAL	Convento	120151	MUNICIPIO DE TIMANA - HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE	implementar un vivero agroforestal en el municipio de Timaná- Hulia con el fin de producir material vegetal para el establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles,	•	92,925,000	

A/C FI-IF 20



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

						TOTAL 2013	\$ 1.	918.876.48
2013	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convento	soccés	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Continuar con el desarrollo del proyecto Beca-Región, el cual está didigido a la formación profesional y permanente de cuatro (4) jóvenes provenientes de los municiplos del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energia de la Empresa de Energia de Bogotá S.A. ESP en los departamentos de Nariño y Puturnayo, quienes están cursando estudios en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universi		23,622,16
2013	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convenio	500005	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Continuar con el desarrollo del programa Beca-Región, el ousi està dirigido a la formación profesional y permanento de cinco (5) jóvenes provenientes de los municiplos del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de La Empresa de Energía de Bogota SA ESP, en los departamentos del Hulla y Putumayo, quienos están cursando estudios en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana.	3	23.650.050
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convento	500002	FUNDACIÓN L SEMILLEROS CIENTÍFICOS	implementar el proyecto "Semillero para el Desarrollo Clentifico" beneficiando a 250 niños y niñas de los municipios de Fóquene — Cundinamarca, Milavicencio (Aplay) — Meta, Puente Nacional, Vélez - Santander, Monterrey y Tauramena - Casanara, de acuerdo con los contenidos establecidos.	s	269.976.000
2013	, LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	500001	FUNDACIÓN SÉMILLEROS CIENTÍFICOS	implementar el proyecto "Semillero para el Desamollo Cientifico" beneficiando a 40 nuevos niños y niñas de la inspección de Laguneta município de Pereiro – Risaralda, de acuerdo con los conienidos estableoidos".	s	36.676.000
2013	LINEA FORMACION	SEMILLERO Y CLUBES	Convenio	500000	FUNDACION SEMILLEROS	Las paries se comprometen a aunar esfuerzos con el objeto de implementar el proyecto de "Semilleros para el Desarrollo	s	20,400.000
2013	LINEA FORMACION	Y CLUBES	Convenio	120153	FUNDACION SEMILLEROS	Las partes se comprometen a aunar esfuerzos con el objeto de implementar el proyecto "Semilleros para el Desarrollo Científico-	s	20.400.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	120152	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS Y	implementar et proyecto: "Semiliero para el Desarrollo Cientifico" beneficiando a 30 jóvenes del municipio de Palesana - Huila con 140 horas de actividades relacionadas con las áreas de inglés,	\$	20,400,000

Fuente: Análisis Equipo Auditor



"Por un control fiscal efectivo y transparente" CONTRATACION FGEB VIGENCIA 2014

AÑO	EJES TEMÁTICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO/ CONVENIO/	No. CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	Valor
2014	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	CIEN MIL NIÑOS AL MAYOR	Contrato	500018	5.A., con NIT. 860 531 315-3, como vocara del Patrimonio Artónomo denominado: "FIDEICOMSO TEATRO JULIO MARIO SANTO DOMINGO con	En virud del presente Contrato EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia, se comprometa a fecilitar a LA RANDACIÓN, la realización de las estavidades criacionedes en el elcance del contrato de relacionamiento y presencia de la marca de LA RANDACIÓN y Responsabilidad a ocial, durente los eventos que integran la programación para el eño 2014 propia del Testro Mayor y Testo Estudio del Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo ubicados en la ciudad de Bogotá, D. C., de acuerdo con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 21 de enero de 2014	\$ 500 000,000
2014	COMUNICACI ÓN PARA ÉL DESARROLL O	CONCIERTO CONMEMOR ATIVO 25 AÑOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	Contrato	500022	BABEL DISCOS	OBJETO - En virtud del presenta conteto EL CONTRÀTISTA, obrando por su cuenta yrlasgo, con kibertad y autonomila, se compromete a realizar un concierto con motivo de los 25 años de la Convención sobre los Derechos de los Niños en el Teato Negor Julio Mario Santo Domingo el día yhora pactado por LA FUNDACIÓN.	\$ 66.120.000
2014	GESTIÓN DE CONOCIENT O	APOYO GESTIÓN DE CONOCIME NTO Y COMUNICAC IÓN PARA EL DEBARROLL	t Orden de Servicio	500023	PAULA SIMMONS	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y nesso, con libertad y autonomia, se compromete a prestar los servicios de apoyo para los proyectos de Gestón del Conodmiente y Comunicación para el Desarrollo que adelanta LA FUNDACIÓN.	\$ 11,400,000
2014	LINEA ADMINISTRA TIVA	APOYO ABOGADO FUNDACIÓN	Orden de Servicio	500025	Puelto	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia, se compromata e prestar los senidos de apopo juridico a los procesos consectuales que tiene la PUNDACION, tanto de los Proyecto Voluntario de Benaficio Comunitario - PVBC de obras asecidadas a los proyectos UPME, como en sus demás programas regulares.	\$ 47,000,000
2014	DEBARROLL O HUMANO	TUTORES SEMILLERO S	Orden de Servicio	500028	Victor Hugo Triviño	En vinud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando per su cuents yriesgo, con libertad y autonomia, se comprometa e prestar los sarvicios profesionales como Tutor en el área de Ciencias Básicas del programa de Semiliero de Innoveción, con apperiencia en programas de dússión de Ciencias y Tecnologia, labajo en comunidades de provincia.	\$ 15.200.000

A/C F.T-IF 22



			"Por	un con	trol fiscal ef	ectivo y transparente"		
2014	DESÁRROLL O HUMANO	SISTEMATIZA CIÓN SEMILLERO S CIENTÍFICOS	Örden de , Servicio	500029	COI - Centro para la Democratización de la Informatica	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y eutonomia, se comprometa a entreger un (1) documento para distribución externa de máximo vainte (20) páginas resumiendo la experiencia y principales logros del programa Semilleros Científicos, un (1) documento para uso interna de máximo cuercenta (40) páginas que contanga las principales lecciones aprendidas y el modelo operativo del proyecto; una (1) guía pedagógica básica de máximo treinta (30) páginas que contenga ejerciacos desamollados por el programa Semilleros (ye existe dicho meterat, solo debe ser revisado y actualizado); les compliación de historia de vide de participantes.	ę ,	57 638 OB
· 2014	DEBARROLL O HUMANO		Orden de Compra	,500031	Rodaquimicos Ltda	En wirtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomia, se compromete a la venta y entraga a favor de la Fundación de 916 acquipos de laboratoro e insumos para el montaja dal programa Semilitaros de Innovación en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la Emprese de Energía de Bogoté S.A. ESP y Transportadora de Gas internacional SA ESP.	s	35.049 000
2014	DESARROLL O HUMANO		Orden de Compra	.500032 -	Movitronics Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA obrando por su cuente y itesgo, con libertad y eutonomía, se compromete a la venta y entraga a tavor de la Fundación de 1210 élementos representados en kits y equipos de electrónice para el montaje del programa Semilloros de Innovación 'Clubes de la Energia' "Expediciones Científicas" y "Aulas tificarentes" en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la EEB y TGI.	\$	19,187,420
2014	DEBARROLL O HUMANO		Orden de Servicio	500033	Jawer Ricardo` Avendeño	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA obrando por su cuente y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios profesionales como Tutor en el área de Electrónica del programa de Samilleros de Innovación, con experiencia en programas de difusión de Ciencias y Tecnología, trabajo en comunidades de provincia, y de conformidad y con las recomendaciones impartidas por el Comité de Contratación de la Fundación Grupo Energia de Bogotá (LA FUNDACION) de lecha de 12 de septiembre de 2014.	s	15.200.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	TEATRO A LA VEREDA	Orden de ^k Servicio	500034	Fundacultura VLT	En virtud de la presente orden de servicio, EL CONTRATISTA, obrando por su cuente y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a realizar presentaciones entisticas dontro del proyecto "Arte a le versda" que permite a LA FUNDACIÓN apoyar a la Empresa de Energía Bogold SA ESP y la Transportadora de Gas Internacional SA ESP, en adelante EEB y TGI, en el posición de imagen, relacionamiento con la comunidad, información ambiental e información sobre la infraestructura, en les zonas de influencia de dichas compañías.	s -	42.000.000
2014	DESARROLL O HUMANO		Orden de Servicio	500037	MPL Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA obrande por su cuenta y riesgo, con liberted y autonomía, se compromate a desarroller un software con contenidos embientales pare niflos y adultos con nivel de escolaridad primaria, del área de influencia de la Transportadora de Gas internacional - TGI, de acuerdo con las especificaciones definidas conjuntamente con la PUNDACIÓN YTGI SA ES 7	s	56.985.00



·			"Por u	ın cont	rol fiscal efe	ectivo y transparente"		
2014	CÓMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	COMPRA MATERIAL LUDICO PEDAGÓGIC O	Orden de Compra	120166	LAGOBO DISTRIBUCIONES	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a la venta y entrega a favor de la Fundación de tres mil (3000) capas impermeables para tituvia pera niños y niñas con mensajos institucionales, enmarcados et el eje estrategico de comunicación para el desarrollo.	\$	16 149 83
2014	LINEA ADMINISTRA TIVA	EVENTO ECO HACKATHON	Orden de Servicio	120188	SOTAVENTO GROUP SAS	En vitud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y neago, con libertad y sulonomia, se compromete a pressar los servicios de logistica para el evinto donominado "Eco-Heckathon" que se celizars durante los diss 20 y 21 de septiembre de 2014, en el cuel paracipa como organizador la Fundación Grupo Energía de Bogolá, 50 ASISTENTES	\$	31,192,40
2014	GESTIÓN DE CONOCIENT O	Premio Grupio Energia de Boyota Fabio Chaparro Octava Versión				El Premio Grupo Energia de Rogotà - Fabio Chapatro es un reconocimiento anual a las mejores investigaciones relacionadas con el sector energético, en los países en que el Grupo tiene presencia.	s	95,443,67
2014	DESARROLL O HUMANO	Compra de material dicacticos y técnologicos.	Orden de - Compra	120191	AOTECH SA	En virud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por au cuenta y desigô, con libertad y autonomis, se compromete a la venta y entrega a la avor de LA FUNDACIÓN de kits y materiales didacticos tecnologicos de LEGO para el montaje de programas de semilleros de Innovación en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la Empresa de Energía de Bogotá SAESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP.	\$	43.048.00
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rediciatori	Contr∌to	ī	Asociación de Organizaciones de Reciclaje y Recuperación Ambiental Arambiental	En vinud dal presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, ARAMBIENTAL adquiere para su uso y disposición el material reciciable ubicado en los puntos de acopio establecidos por la Secretaria de integración Social del Distrito de Bogotá, según Ariexo 1 "Puntos de Acopio Reciciation" (parte integral del presente contrato". Así mismo, ARAMBIENTAL se obliga a realizar por su cuenta y nesgo la separación, pasaje, menejo adecuado de los materiales reciciables, así como el transporte desde el punto de acopio establecidos por la Secretaria de integración del Distrito de Bogotá, según enexo 1 "Punto de Acopio Reciclation" hasta las bodegas que tenga destinadas para esto fin y deberá entregar e la Fundación el ocrificació de tratamiento o uso que dará a los materiales reciclables, con el fin de garantizar que los resultados de esta actividad no trán a relieno sanitario y garantizar que generarán un impacio ambienta positivo pare i la ciudad.	S	19.809.00
2014	GESTIÓN DE CONOCIENT O	FORO DE ENERGÍA Y DESARROLL O-	Convenio	500017	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Aunar estuerzos académicos, logísticos, y técnicos, entre las partes para ta gestión del conocimientos en el tema Energía y Desarrollo a través de la conformación de un Comité Cientifico que proponga y duscuta entorno a los principales asusintos y tendencias que competen a la ternática y relización del Primer Foro Energía y Desarrolo en donde la discusión y difusión involucar a los dinientos actorna y relevantos.	5	74.800.0



· ·			"Por	un cor	trol fiscal et	fectivo y transparente"	_	
2014	COMUNICACI ON PARA EL DESARROLL O ,	ARTE ALA VEREDA - TEATRO	Cant sto	\$0002O	FUNDACIÓN PARA EL APOYO DE LA CULTURA Y LAS ARTES VIDA LIBRE IEATRO FUNACULTURA VLT	Em Whôld d'al présente contrato EL CONTRATISTA, obrando por adjusteme y ileago, con bibertad y audonome, se compromete a realizar presentaciones testidates dentos del properto. Teatro a la Veriedia que permitia a LA PUNDACIÓN apoyer a la Emprese de Energia de Bogota 8 A ESP y la transportación de desa mismo contrato de contrato	•	84 000 000
2014	GESTIÓN DE CONOCIENT O	CONVENIO ESPECIFICO ECOHACKAT HON	Convenio	3	JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTETINO MUTIS - CONVENIO ESPECIFICO.	Aunar estuerzos logisticos y Honloos para desarrollar actividades entorno a la realización del avento denominado Primer Eco Heditation en ile oludad de Bogotá D.C., el cuel se desarrollara en el segundo semestra de 2014		11,000.000
2014	COMUNICACI ON PARA EL DESARRIOLI O	COMPRA MATERIAL LUDICO PEDAGÓGIO O	Contrato	120190	PANAMERICANA OUTSQUEEING # A	En direction pression Contraction (Contraction Contraction Contrac	•	68 290 000
2014	PROVIECTOS COMUNITARI OS	ELIMINACIÓ N DE BARRERAS	Convenio	800024	REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO GIVIL	Aurar de serzos logisticos, tienicos y aconómicos entre LA FUNDACIÓN y in RECESTRADURIDA, con la finalidad de brindra apoyo en la obtamiolin de duplacedos de Cadule y duplacedos de Tarjos de Identidad a la poblición winerable, que forme parte de la zona de influenda de las empresas del Grupo, entre ellos población en condición de desplazamiento, en situadicas de emergencias, estreme pobrera, residadors, habitantes de calle, grupos átricos y año colembianos, etc., y niñas y niñas que hayan perdida el carácter de gratuldad que officas el astado.	*	30 000 000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	TEATRO ALA VEREDA	Orden de Servicio	5000Z8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS ALEPH-TEATRO	En virus de la presenta orden de servor. El CONTRATISTA obrando por au cuanta y reago, con librard y authonile, se compromete e resilizar presentadones artistoss dento del preyecto "Arte a la verda" que permita LA FUNDACIÓN apoyar e la Empresa de Energía Degos SACEP y la Transportadore de Gas Internacional SACEP, en adelante (ED y TO), en el posición de limagen, relacionamiento don te comunidad, información ambiental a información sobre la infreestructura, en las zones de insuencia de dichas companias.	5	32.000.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	APOYO ARQUITECT O FUNDACIÓN	Orden de Berviolo	500030	Carlos Emesta Varon - Ev Arquiteatos Ltds	En vinud de la presente ORDEN, ILL CONTRATISTA obrando por su ouente y riesgo, con Ebernad y autonomia, se compromete a prestar los estrados de sesecitas y apopo técnico en le gestón de Propedos Voluntarios de Benesido Comunitario PVIC, en obras escadadas a los proyectos VPME; y a los proyectos acotales que ejecute LA FUNDACION y requieran la ponsypoción o adequadón de obras de infraesytycute.		000.000.00
2014	COMUNICACI ÓN PARA EL DESARROLL O	Navided Social	Canvenio	500035	Teatro Mayor Julio Merio Santo Domingo	Establecer una mutua cooperación y colaboración para garantizar el acceso de población vulnerable del área de influencia del GEB (Bogoti y municipios siledaños) a obras de gran formato que se presentarian en espacios públicos, en el marco de laprogramación de la Navidad Social, coordinada por la Secretaria de Cultura del Olstrifo.	s	580,000,000

TOTAL 2014

\$ 2.085.432.212

Alc FI-IF25



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGÓS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A	-3.2
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A) A
3. PENALES	0	N.A	,
4. FISCALES	1)	\$8.238.914.000	3.2

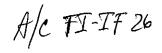
Contraloria de Bogota D.C. Folios: 1 Anexos: No

Radicacion # 2-2015-20829 Fecha 2015-10-21 09:09 PRO 70

Tercero: (ATM036717) RICARDO ROA BARRAGAN

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN ENERGÍA

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 210200-25162





"Por un control fiscal efectivo y transparente"

. EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA E.S.P. 110-DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA ALCANCE OFICIO 2-2015-19481 SEPTIEMBRE 29 DE 2015 110-ENTRADA-DOC.PAPEL

21/10/2015 11:87:27

EEB - 11662 - 2015 - E

Doctor

RICARDO ROA BARRAGÁN

Presidente

Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP - EEB

Carrera 9 No.73 - 44 Código Postal 110221 Ciudad

REF: Alcance Oficio 2-2015-19481, septiembre 29 de 2015.

Respetado doctor Roa:

Dando alcance al oficio citado en la referencia, de manera atenta me permito informarle, que ha sido prorrogada la Visita Fiscal a la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP., hasta octubre 29 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.

Cordial Saludo.

Directora Sector Servicios Públicos

Proyecto y Aprobó: Alba Astrid Sarria Barragán- Subdirectora Fiscalización Energía

Elaboró: Fabiola Niño Serrano

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32A No. 26A-10 Código postal 111321 PBX 3358888